ACTA DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-STD-00603-2021

El suscrito Director del SENA Regional Santander, actuando en calidad de ordenador del gasto, en uso de mis facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015 y la resolución No. 069 de 2014, de conformidad con las disposiciones que rigen el presente proceso de selección de mínima cuantía y

CONSIDERANDO:

Que el SENA Regional Santander, procedió a adelantar el proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía No. MC-STD-00603-2021, cuyo objeto refiere a *"Contratación de los servicios de consultoría de estudios, diseños y trámites necesarios para la adecuación del bien inmueble del Centro Agroturístico - Regional Santander SENA Sede Socorro".*

Que, en aras de garantizar el acompañamiento técnico y legal, se hace necesario designar servidores públicos y/o contratistas que conforme el Comité Técnico Evaluador que apoyen la revisión, evaluación y verificación de los requisitos mínimos exigidos dentro de la invitación publica y sus documentos anexos.

Que dicho Comité recomendará al ordenador del gasto la decisión a adoptar, previo análisis y evaluación de los requisitos jurídicos y técnicos de las propuestas que se presenten dentro del proceso, aplicando para ello los principios que salvaguardan el ejercicio de la contratación estatal, en especial, la selección objetiva, conforme lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su normatividad complementaria, elaborando con celeridad, eficiencia y transparencia los correspondientes informes de evaluación.

Por lo anterior;

RESUELVE

PRIMERO: Desígnese a los siguientes funcionarios y/o contratistas para conformar el Comité técnico evaluador para el proceso de mínima cuantía No. MC-STD-00603-2021, cuyo objeto refiere a: *"Contratación de los servicios de consultoría de estudios, diseños y trámites necesarios para la adecuación del bien inmueble del Centro Agroturístico - Regional Santander SENA Sede Socorro", así:*

NOMBRE	ÁSPECTO A EVALUAR	VINCULACIÓN
Rocio del Pilar Murillo Montes	Condiciones técnicas	Técnico G03
Laura Marcela Galvis Mateus	Aspectos jurídicos	C, Abogada Gestión Contractual Regional

SEGUNDO: Por conducto de la oficina de contratación del SENA Regional Santander, notifíquese de la presente designación a los evaluadores.

Dada en Bucaramanga a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2021.

ORLANDO ARIZA ARIZA
Director Regional

Proyectó: Laura Marcela Galvis – Profesional contratación

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO - EVALUACIÓN

PROCESO No.MC-STD-00603-2021

1. Posicionamiento de Ofertas

Una vez efectuado el cierre o límite de presentación de las ofertas propuesto en el cronograma del presente proceso de mínima cuantía No. MC-STD-00603-2021, la Entidad procedió a su correspondiente apertura, encontrando la siguiente relación económica:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONSULTORIA SENA	PROBCI SAS	Oferta en evaluación	19/11/2021 5:23 PM	45.000.567,36 COP
PROPUESTA SENA SOCORRO	GERMINAR PROYECTOS SAS	Oferta en evaluación	19/11/2021 5:10 PM	44.989.567,36 COP
SENA SOCORRO	I&D	Oferta en evaluación	19/11/2021 5:02 PM	64.544.489,29 COP
DISEÑOS SENA SANTANDER	CONFORT INTEGRAL SAS	Oferta en evaluación	19/11/2021 4:13 PM	45.572.600 COP
Propuesta Consorcio Sena Socorro 2021	CONSORCIO SENA SOCORRO 2021	Oferta en evaluación	19/11/2021 7:16 AM	42.882.748 COP

Cabe resaltar que con el ánimo de establecer los valores unitarios de personal y costos reembolsables y/o Administración, y los factores de multiplicación, la Entidad en su estructuración referencio los valores unitarios promedio obtenidos a partir de su estudio de mercado, sin aplicar el factor de multiplicación.

No obstante, teniendo en cuenta que para efectos de la determinación de la menor propuesta, es importante dar aplicación al factor multiplicador de Personal y Costos reembolsables y/o Administrativos, se procedió a tomar los valores referencia establecidos en la lista de precios del cuestionario del expediente electrónico, sin embargo se advierte que 2 de los proponente presentados superan los valores referencia de la Entidad; contrastados los documentos adjuntos a su oferta, se halla un documento anexo titulado Oferta/Propuesta Económica, anexo no requerido por el SENA.

Ante la diferente de valores en el documento anexo aportado y el documento electrónico, se procede a consultar la circular única externa de Colombia Compra Eficiente, donde en su numeral 2.4:

La normativa colombiana de forma expresa permite que "la sustentación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de la actividad precontractual y contractual' y la "publicación de tales actos" esté en el SECOP. En consecuencia, los documentos electrónicos que conforman el expediente del SECOP II son válidos y tienen valor probatorio de conformidad con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y con el Código General del Proceso.

Así mismo, contrastada la eventualidad con la guía rápida para *Presentar ofertas en el Secop II* emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en su numeral III Crear la Oferta, se aclara lo siguiente:

> *En caso de que la entidad solicite un anexo de oferta económica, usted debe diligenciarlo teniendo en cuenta las especificaciones dadas por la misma. Tenga en cuenta que la información relacionada en el anexo y en la pregunta tipo "Lista de precios" del SECOP II debe coincidir. En caso de que exista alguna diferencia entre los documentos anexos de la oferta y el valor indicado en los formularios del SECOP II, la Entidad Estatal para le evaluación y selección debe tener en cuenta el valor indicado en la plataforma.* (Subrayado fuera de texto) (Pág. 12)

En virtud de lo anterior, se procederá a tener en cuenta los valores referidos en la lista de precios del cuestionario del expediente electrónico. Finalmente, cabe resaltar que dentro de la etapa de publicidad de la invitación pública, no se elevó cuestionamiento, inquietud u observación alguna a la misma, por tanto, se mantiene indemne todos sus postulados y requerimientos.

Así las cosas, se procede a relacionar el valor de las ofertas presentadas con aplicación de los factores de multiplicación:

No.	Proponente	NIT	VALOR DE OFERTA
1	GERMINAR PROYECTOS SAS	901.194.419-2	60.286.367
2	CONSORCIO SENA SOCORRO	N.A.	60.581.948
3	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS	900.571.397-2	64.549.634
4	CONFORT INTEGRAL SAS	900.370.386-9	73.102.187
5	Ingeniería y Diseño de Occidente S.A.S	900.448.366-9	101.838.900

En ese sentido, y acorde con lo preceptuado por el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procederá a evaluar al proponente con menor valor:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
Germinar Proyectos S.A.S	Condicionado	Condicionado	**Condicionado**

Requisito a subsanar	Observación
1. Carta de presentación de la Oferta	Se solicita al proponente aportar documento conforme con el contenido del Anexo 1 publicado por la Entidad.
2. Pacto de Transparencia	Se solicita al proponente aportar documento conforme con el contenido Anexo 7 publicado por la Entidad
3. Autorización notificación electrónica de actos administrativos	Se solicita al proponente aportar documento conforme al contenido del Anexo 8 publicado por la Entidad.
4. Oferta Económica	Se solicita al proponente aclarar el valor referido en la lista de precios como IVA, dado que no coincide con la operación aritmética, bajo valores de su propuesta. En caso de corrección aritmética, tener en cuenta que esta no podrá sobrepasar el 2% del valor de la oferta, so pena de rechazo.
5. Cronograma de trabajo	Se solicita al proponente aportar documento
6. Director del Proyecto	Se solicita al proponente aportar relación contractual o laboral con el Director del proyecto.
7. Ingeniero Residente	Se solicita al proponente aportar documentos de estudios del ingeniero propuesto, así como su relación laboral y/o contractual para con éste.
8. Técnico Auxiliar	Se solicita al proponente aportar hoja de vida y relación contractual y/o laboral.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO	VALOR PROMEDIO REFERENCIA (Entidad)	OFERTA CONSORCIO SENA SOCORRO	OFERTA CONFORT INTEGRAL SAS	OFERTA Ingenieria y Diseño de Occidente S.A.S	OFERTA GERMINAR PROYECTOS SAS	OFERTA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS
DIRECTOR DE PROYECTOS.	$ 2.923.333,33	$ 2.500.000,00	$ 4.498.160,00	$ 6.899.066,65	$ 2.923.333,33	$ 2.923.333,33
INGENIERO RESIDENTE CONSULTOR	$ 2.366.666,67	$ 2.000.000,00	$ 4.498.160,00	$ 5.585.333,34	$ 2.366.666,67	$ 2.366.666,67
TECNICO AUXILIAR	$ 1.666.666,67	$ 1.300.000,00	$ 2.501.600,00	$ 3.933.333,34	$ 1.666.666,67	$ 1.666.666,67
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE INGENIERIA	$ 1.166.666,67	$ 1.000.000,00	$ 2.501.600,00	$ 2.753.333,34	$ 1.666.666,67	$ 1.166.666,67
SUBTOTAL VALOR PERSONAL	$ 8.123.333,34	$ 6.800.000,00	$ 13.999.520,00	$ 19.171.066,67	$ 8.623.333,34	$ 8.123.333,34
FACTOR MULTIPLICADOR PERSONAL	2,36	2,36	2,36	2,36	2,1	2,36
VALOR PERSONAL	$ 19.171.066,68	$ 16.048.000,00	$ 33.038.867,20	$ 45.243.717,34	$ 18.109.000,01	$ 19.171.066,68
COSTOS DIRECTOS REEMBOLSABLES Y/O ADMINISTRATIVO						
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO ALTIMETRICO Y PLANIMETRICO DEL SITIO DE UIBICACION Y DEL AREA AFERENTE A LA UBICACIÓN DEL ELEVAPERSONAS	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.300.000,00	$ 3.960.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
DISEÑO ARQUITECTONICO DE LA SOLUCION Y DETERMINACION DEL CIRCUITO DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	$ 4.733.333,33	$ 4.700.000,00	$ 5.280.000,00	$ 6.247.999,99	$ 4.722.333,33	$ 4.733.333,33
ESTUDIO DE SUELOS	$ 2.933.333,33	$ 2.900.000,00	$ 3.300.000,00	$ 3.871.999,99	$ 2.933.333,33	$ 2.933.333,33
DETERMINACION DE LA MAQUINA A EMPLEAR	$ 933.333,33	$ 930.000,00	$ 924.000,00	$ 1.231.999,99	$ 933.333,33	$ 933.333,33
ANALISIS Y CALCULO ESTRUCTURAL	$ 4.666.666,67	$ 4.600.000,00	$ 4.620.000,00	$ 6.160.000,00	$ 4.666.666,67	$ 4.666.666,67
ANALISIS ELECTRICO Y CALCULO DE CARGAS ELECTRICAS	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00	$ 3.300.000,00	$ 4.752.000,00	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00
MANEJO DE AGUAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	$ 3.066.666,67	$ 3.060.000,00	$ 2.640.000,00	$ 4.048.000,00	$ 3.066.666,67	$ 3.066.666,67
DISEÑO DE LA SEÑALIZACION	$ 933.333,33	$ 930.000,00	$ 792.000,00	$ 1.231.999,99	$ 933.333,33	$ 933.333,33
ELABORACION DEL PRESUPUESTO	$ 833.333,33	$ 830.000,00	$ 792.000,00	$ 1.099.999,99	$ 833.333,33	$ 833.333,33
ELABORACION DE LA PROGRAMACION DE EJECUCION	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ 792.000,00	$ 1.056.000,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00
.TRAMITES DE LICENCIAS Y PERMISOS	$ 1.066.666,67	$ 1.060.000,00	$ 792.000,00	$ 1.408.000,00	$ 1.066.666,67	$ 1.066.666,67
SUBTOTAL REEMBOLSABLES	$ 26.566.666,66	$ 26.410.000,00	$ 26.532.000,00	$ 35.067.999,95	$ 26.555.666,66	$ 26.566.666,66
FACTOR MULTIPLICADOR REEMBOLSABLES	1,32	1,32	1,32	1,32	$ 1,20	1,32
COSTOS REEMBOLSABLES	$ 35.067.999,99	$ 34.861.200,00	$ 35.022.240,00	$ 46.289.759,93	$ 31.866.799,99	$ 35.067.999,99
IVA	$ 10.310.567,36	$ 9.672.748,00	$ 5.041.080,00	$ 10.305.422,67	$ 10.310.567,36	$ 10.310.567,36
TOTAL	**$ 64.549.634,03**	**$ 60.581.948,00**	**$ 73.102.187,20**	**$ 101.838.899,95**	**$ 60.286.367,37**	**$ 64.549.634,03**

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Bucaramanga, noviembre 22 de 2021.

Doctor:
Orlando Ariza Ariza
Director Regional

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación de mínima cuantía No. MC-STD-00603-2021

Con toda atención me dirijo, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos relacionados con la capacidad jurídica establecidos en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: Noviembre 19 de 2021 a las 5:30 pm.

1. **OFERENTE:** GERMINAR PROYECTOS S.A.S.
 NIT No.: 901.194.419-2
 REPRESENTANTE LEGAL: César Augusto Garzón Forero
 C.C. No.: 19.336.732 de Bogotá

REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA	
Carta de presentación de la Oferta	**Subsanar** Se solicita al proponente aportar documento conforme con el contenido del Anexo 1 publicado por la Entidad.
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N.A.
Fotocopia del documento de identidad	Cumple
Situación militar definida	No aplica
Autorización para suscribir contratos	Cumple Se adjunta acta de junta de socios donde se faculta al representante legal suplente.
Manifestación sobre inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos o conflictos de interés	**Cumple**
Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios)	Cumple
Registro único tributario –RUT-	Cumple

Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición: 09/11/2021 - Duración de la sociedad: Indefinida - Objeto social relacionado: Supervisión, interventoría, asesoría, consultoría y/o ejecución: entre otras áreas como: construcción de obras civiles, urbanismo, edificaciones, infraestructura, vías, paisajismo, aprovechamientos forestales, manejo y control de ambiente, empradizaciones, revegetalizacion y/o formación de cobertura vegetal, producción de plantas vivas y productos de floricultura, manufacturas de maderas, Comercialización de maderas, rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas de tratamiento de agua potable, distritos de riego, redes para servicios públicos, trabajos en topografía, mantenimiento, remodelaciones y restauraciones, de edificaciones y espacios públicos. - Validación código de verificación único: B21570696DFB12	Cumple
Documento constitución de proponente plural (Consorcio o Unión Temporal)	N.A.
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	Cumple
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N.A.
Cumplimiento cuota de aprendizaje	Cumple
Pacto de Transparencia	**Subsanar** Se solicita al proponente aportar documento conforme con el contenido Anexo 7 publicado por la Entidad
Certificación bancaria	Cumple
Autorización notificación electrónica de actos administrativos	**Subsanar** Se solicita al proponente aportar documento conforme al contenido del Anexo 8 publicado por la Entidad.
Garantía de seriedad de la oferta	Cumple

CONCLUSIÓN: **Condicionado**

Laura Marcela Galvis Mateus
CC. No. 1.098.688.132 de Bucaramanga
Abogada Oficina de contratación

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Bucaramanga, noviembre 22 de 2021.

Doctor:
Orlando Ariza Ariza
Director Regional

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Contratación de mínima cuantía No. MC-STD-00603-2021

Con toda atención me dirijo, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos de orden técnico establecidos en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: Noviembre 19 de 2021 a las 5:30 pm

1. **OFERENTE**: GERMINAR PROYECTOS S.A.S.
 NIT No.: 901.194.419-2
 REPRESENTANTE LEGAL: César Augusto Garzón Forero
 C.C. No.: 19.336.732 de Bogotá

CONDICIONES TÉCNICAS	
REQUISITOS HABILITANTES	
1. Oferta Técnico-Económica	**SUBSANAR** Se solicita al proponente **aclarar** el valor referido en la lista de precios como IVA, dado que no coincide con la operación aritmética, bajo valores de su propuesta. En caso de corrección aritmética, tener en cuenta que esta no podrá sobrepasar el 2% del valor de la oferta, so pena de rechazo.
2. Cronograma de trabajo o de avance	**SUBSANAR** Se solicita aportar documento
Personal Mínimo Requerido	
3. Director del Proyecto	**SUBSANAR** Se solicita aportar documento de relación contractual entre las partes**.**

4. Ingeniero residente consultor	**SUBSANAR** Se solicita aportar documento de relación contractual entre las partes**.**
5. Técnico auxiliar	**SUBSANAR** Se solicita aportar hoja de vida y documento de relación contractual entre las partes.

EXPERIENCIA (Mínimo dos (02) contratos, sumados 100% del presupuesto oficial)					
No.	**OBJETO**	**% DE EJECUCIÓN**	**VALOR**	**CONTRATANTE**	**OBSERVACIONES**
1	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE DOS PISOS Y ALTILLO	100%	$ 403.190.858 (2003)	FABRILAR LTDA	**CUMPLE**
2	Consultoría necesaria para producir tanto la arquitectura como la ingeniería conceptual que se requiere como insumo básico para la ejecución del proyecto denominado clínica de tercer nivel clínica nueva Valledupar. Estudio topográfico, diseño arquitectónico, estudios de suelos, diseños estructurales, diseño eléctrico y electrónico, de voz y datos, diseño hidrosanitario, diseño de instalaciones o redes especiales, diseño de instalaciones mecánicas, presupuestos y programaciones	100%	$ 400.000.000 (2002)	PROMOTORA DE SERVICIOS MÉDICOS LTDA	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: Condicionado.

Rocio del Pilar Murillo Montes
CC. No. 21.018.389
Técnico G03